INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2013 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 258.134

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco día del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución RI Nº 172, de fecha 15 de noviembre de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Contratación Directa Nº 15/2013, **"SERVICIO SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC´s.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega de los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 25 de noviembre de 2013.
c. Oferta de la empresa KNOW HOW S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta físicas, informándose lo siguiente:

- **KNOW HOW S.A.**

  - Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 39.600.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	KNOW HOW S.A.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**

La empresa KNOW HOW S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1275458, de fecha 22/11/2013

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma la mejor oferta económica, quedando posicionado como la mejor oferta la empresa:

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2013
	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2013 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 258.134

Item	Descripción	Oferta Económica
Oferente: KNOW HOW S.A.		
1	Servicio de soporte para el sistema de atención al contribuyente (SATAC) de la SET	39.600.000
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria (Iva incluido)		**39.600.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **KNOW HOW S.A.**, el cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	KNOW HOW S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE
Constancias y/o contratos de prestación de servicios similares, haber generado un promedio de volumen anual de negocios igual o superior al 20 % (veinte por ciento), en promedio de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012).	No presenta
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	No presenta
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de **3 (tres) años** dentro del mercado nacional.	No presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple

Declaración Jurada donde se indique cuanto sigue: infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato; Detalle de la organización interna indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	Cumple
Patente Comercial	Cumple SIPE

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, la empresa **KNOW HOW S.A.**, no presenta las siguientes documentaciones: **"Constancias y/o contratos de prestación de servicios similares, haber generado un promedio de volumen anual de negocios igual o superior al 20 % (veinte por ciento), en promedio de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012)", "Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario", "Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.".**

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) clausula 20, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 473/2013, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **KNOW HOW S.A.**.; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **KNOW HOW S.A.** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **KNOW HOW S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.

Es nuestra opinión, expresamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, la oferta **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos en las bases concursales (Planilla de experiencia)

En cuanto a la capacidad técnica la empresa ha presentado los detalles de la organización interna, así como la infraestructura con que cuenta. Así mismo, presenta el Curriculum Vitae de la empresa. En este sentido el representante de las TIC´s Pedro Velázquez manifiesta que el perfil técnico de la empresa, se ajustan a los requerimientos institucionales.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en provisión de productos similares); la empresa participante han presentado las documentaciones que así lo avalan; conforme a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se concluye, que la empresa está en condición de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

FINANCIAMIENTO

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación del servicio pretendido, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 877/2013** para el presente Ejercicio Fiscal.

RECOMENDACIÓN

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda la **Adjudicación** a la empresa **KNOW HOW S.A.**, para el ***"Servicio de soporte***

para el sistema de atención al contribuyente (SATAC) de la SET", por un valor de **G. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por una vigencia contractual de 12 (doce) meses.

Cabe señalar, que la presente recomendación lo efectuamos amparados en el Artículo 34, inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que taxativamente establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Finalmente, en fecha veinte y seis de noviembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Martha Riquelme
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC´s

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
KNOW HOW S.A.
Balance cerrado al 31/12/10, 31/12/11 y al 31/12/12

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.012	2.011	2.010	2.012	2.011	2.010	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	13.416.798.365	17.180.716.334	9.062.203.752					
Pasivo corriente	7.237.843.159	6.870.792.633	2.530.765.148	1,85	2,50	3,58	7,94	2,65
Endeudamiento								
Pasivo total	7.237.843.159	6.870.792.633	2.530.765.148					
Activo total	20.849.096.597	23.813.126.641	14.598.408.834	0,65	0,29	0,17	1,11	0,37
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	1.985.977.826	8.036.423.253	3.435.030.035					
Patrimonio neto	13.611.253.438	16.842.334.008	12.067.643.686	14,59	47,72	28,46	90,77	30,26

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velazquez
Representante de la Dirección TIC´s

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Marta Riquelme
Representante de la Coordinaciòn de Resursos Materiales y de Servicios

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 15/2013 "Servicio de Soporte para el Sistema de Atención al Contribuyente (SATAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS					
Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Institución Contratante	Denominación del contrato	Descripción del Servicio	Año 2010	Año 2011	Año 2012
			Monto	Monto	Monto
Visión Banco SAECA	Licencia de uso, mantenimiento y soporte al sistema de gestión de colas de atención	Servicio de Mantenimiento y Soporte	54.000.000	0	21.600.000
Totales			**54.000.000**	**0**	**21.600.000**
Promedio			**25.200.000**		

Pedro Velazquez
Representante de la Dirección TIC´s

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Marta Riquelme
Representante de la Coordinaciòn de Resursos Materiales y de Servicios

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones